

I. DISPOSICIONES GENERALES

BANCO DE ESPAÑA

9029 *Corrección de errores de la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones.*

Advertidos errores en la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre de 2021, procede efectuar las siguientes correcciones:

– En la página 148245, en la norma 6 apartado 2 párrafo segundo, donde dice: «los estados CP 1-1, CP 2-1, CP 3-1 y CP 4 (solo las columnas de «Microempresas») y el estado CR 1-1, incluidos en el apartado 1 anterior.», debe decir: «los estados CP 1-1, CP 2-1 y CP 3-1 (solo las columnas de «Microempresas») y los estados CP 4 y CR 1-1, incluidos en el apartado 1 anterior.».

– En la página 148270, en «Notas. Estados productos», en la definición o aclaración a incorporar sobre «Hogares. Personas físicas, actividad no empresarial», donde dice: «en el punto 2 de la norma 4 de la Circular», debe decir: «en el punto 1.a) de la norma 4 de la Circular».

– En la página 148270, en «Notas. Estados productos», en la definición o aclaración a incorporar sobre «Hogares. Empresarios individuales», donde dice: «en el punto 2 de la norma 4 de la Circular», debe decir: «en el punto 1.b) de la norma 4 de la Circular».

– En la página 148280, en el estado CR 1-1 a), hay dos líneas que se llaman «Otros productos/servicios bancarios», por lo que para la segunda de ellas donde dice: «Otros productos/servicios bancarios», debe decir: «Resto de otros productos/servicios bancarios».

– En la página 148256, en el estado CP 2-1 a), se eliminan los sombreados que figuran en la columna «Importe» de «Hogares. Personas físicas, actividad no empresarial. Residentes y no residentes» para las filas «Con finalidad adquisición de automóviles y otros vehículos de motor», «Con finalidad adquisición de otros bienes de consumo duradero distintos de automóviles y otros vehículos de motor», «Con finalidad adquisición de otros bienes y servicios corrientes», «Con otras finalidades o sin finalidad específica», «Tarjetas de crédito», «– De los que: Revolving», «Líneas y cuentas de crédito», «– De los que: Revolving», «Excedido tácito en línea/cuenta de crédito», «Descubierto explícito en cuentas a la vista» y «Otros préstamos sin garantía real».

– En la página 148275, en el estado CI 1, se eliminan los sombreados que figuran en las columnas «Comisiones/ penalizaciones por impago», «Otras comisiones», «Ingresos por intereses ordinarios» e «Ingresos por intereses demora» para las dos filas denominadas «– De los que: Revolving».